

05 DE MARZO DE 2025.

**DIPUTADO ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA.
PARTIDO DEL TRABAJO.**

A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL, REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Con su venia Diputado Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez. Honorable asamblea, medios de comunicación, público presente y quienes nos escuchan por los medios sociales, las redes sociales. La minuta a aprobarse en esta sesión extraordinaria, es de suma importancia sufragio efectivo no reelección y no al nepotismo, propuesta enviada al Congreso de la Unión por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, esta reforma reconoce en el texto constitucional la prohibición de la reelección inmediata y el nepotismo electoral, dota de mayor certeza jurídica y se esfuerza su obligatoriedad en el marco normativo nacional, estableciéndose un criterio uniforme que obliga a todas las autoridades a prevenir, sancionar, erradicar este tipo de prácticas. La minuta a discusión cuenta con un mensaje contundente sobre lo primordial de combatir conductas que afectan la confianza del pueblo en sus representantes, fortalece la transparencia de los procesos electorales, al impedir el uso indebido de recursos públicos y el favoritismo de candidatos con base en lazos familiares, ya que estamos dando pasos necesarios y contundentes para consolidar un sistema democrático, más justo y equitativo; sin embargo, hacemos esta aclaración lo que hoy se ratifica y se aprueba no son reformas que van a cerrar el camino para quienes desean contender, lo único que se desea es avanzar en equidad e igualdad de circunstancias para todas y todos, no vulneran derechos políticos electorales de la ciudadanía, son medidas proporcionales y necesarias para prevenir el conflicto de interés y el favoritismo, señalando que lo que últimamente se realizaba la ley no lo prohibía y se encontraba permitido, por eso se daba la reelección; esta reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión representa bases jurídicas con mayor certeza y un amplio margen democrático, exhortamos desde hoy a toda la ciudadanía a la mayor confianza de estas reformas y que siempre ejerzan sus derechos al voto por los mejores hombres y mujeres en todos los procesos electorales. Finalmente, aprovecho esta tribuna para una vez más, respaldar públicamente el manifiesto realizado el día de ayer por nuestro Gobernador Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia Doctor Juan Carlos

Moreno Guillen y demás magistrados, así como la amplia mayoría de todas y todos los legisladores de este Honorable Congreso del Estado, como de presidentes municipales en apoyo a nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y que sin duda, la acompañaremos el próximo domingo en el zócalo de la Ciudad de México a escuchar su anuncio ante las decisiones tomadas por Estados Unidos; es cuanto presidente. Muchas gracias.